



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-36/2020

ACTORA: [REDACTED]

¹

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
COATZACOALCOS, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO**, dictado el día de hoy, por la **MAGISTRADA CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIO

JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

¹ Con fundamento en el artículo 76, fracción IV, aplicado a contrario sensu, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se testa el nombre de la accionante, pues en su escrito de demanda solicita expresamente la protección de sus datos personales.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-36/2020

ACTORA: [REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
COATZACOALCOS, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito y su anexo recibidos el día de ayer de manera electrónica en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, el Tesorero y la Directora de Contabilidad del Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz realizan manifestaciones y remiten documentación relacionada con el cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente al rubro indicado.

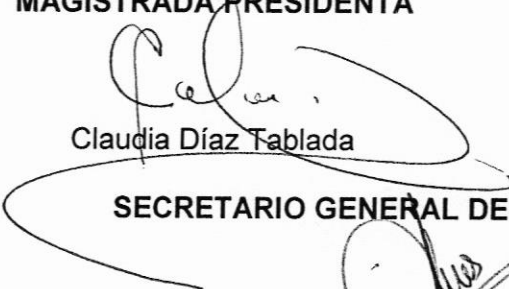
Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente **TEV-JDC-36/2020**, a la ponencia a cargo de la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

JRH/HJPGU

¹ Con fundamento en el artículo 76, fracción IV, aplicado a contrario sensu, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se testa el nombre de la accionante, pues en su escrito de demanda solicita expresamente la protección de sus datos personales.

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EXPERIMENTAL TEMA 10-1980

[Redacted]

AUTORIZACION
AYUNTAMIENTO
COAHUILA DE ZARAGOZA

El presente documento es copia de la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980.

En la reunion se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad.

Con respecto a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad.

En la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad.

La minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad.

En la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se dio lectura a la minuta de la reunion de fecha 10 de mayo de 1980, la cual fue aprobada por unanimidad.

REGISTRADO EN EL

[Redacted]

SECRETARIA DE ECONOMIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

[Redacted]